

JUEVES, 2 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 43

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2023-1571 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Servicios de Cementerio y Tanatorio. Expediente 386/2023.*

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2023, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Servicios de Cementerio y Tanatorio Municipal de Comillas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo provisional.

Comillas, 21 de febrero de 2023.

La alcaldesa,
María Teresa Noceda.

2023/1571

CVE-2023-1571